

CLASE DE ACTOS Ó DOCUMENTOS

En todos los Estados de Europa y Asia, en sus costas del Mediterráneo y Mar Negro, y Africa en las del Mediterráneo y Océano hasta el Golfo de Guinea.

En todos los Estados de América y de Oceanía y en los de Africa y Asia y en sus costas del Océano.

Pesetas. Cts.

Pesetas. Cts.

é hipotecas, el capital objeto del contrato; y en las permutas, el de la finca de más valor.

Art. 44. Por el otorgamiento de un testamento cerrado.....

50

60

Si el testamento queda depositado en el Consulado.....

70

80

Art. 45. Por cada hoja de segundas ó posteriores copias de cualquier escritura, incluyendo la anotación marginal de la saca.....

5

7,50

Art. 46. Por la protocolización de toda clase de documentos, expedientes ó actuaciones no exceptuados en estos Aranceles:

Cada hoja.....

5

7,50

Art. 47. Por cada hoja de testimonio literal de todo ó parte de un documento exhibido á este fin, de diligencias de imposición ó alzamiento de sellos, de apertura de testamento, entrega de bienes, dinero ó efectos en administración ó depósito, de intervención judicial ó administrativa y de cualquier otro acto ó documento, comprendidas las anotaciones, actas ó copias.....

5

7,50

Si el testimonio es en relación deven- gará por cada hoja.....

7,50

10

Art. 48. Por cada hora de vacación invertida en el testimonio ú otorgamiento de cualquier acto, documento ó contrato fuera de la Cancillería consular, además de los gastos de viaje y alojamiento.....

5

7,50

Art. 49. Por la legalización de una firma.....

5

7,50

ACTOS JUDICIALES

Art. 50. Por cada acto de conciliación, juicio verbal ó de menor cuantía en que el valor de la cosa litigada no exceda de 1.500 pesetas, ó juicio de faltas, por cada hora.....

5

7,50

Si citado el demandado no compare-